MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones
RUC N° 80022453 - 1
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

INFORME TECNICO DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 03/2019 PARA LA REFACCIÓN DEL TINGLADO MUNICIPAL – ID N° 367872

En la Ciudad de San Juan Nepomuceno Departamento de Caazapá, República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil diecinueve siendo la hora nueve (09.00 a.m.), en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno de conformidad al artículo 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúnen los miembros del comité evaluador a efectos de elevar al Intendente Municipal de San Juan Nepomuceno, el dictamen técnico resultante del análisis de los documentos presentados en el marco de la "Licitación por Concurso de Ofertas LCO N°03/2019 para la ejecución de obra con la descripción "Refacción del Tinglado municipal" identificado en el SICP con el ID N° 367872 de manera a corroborar que los documentos obrantes cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás exigencias inherentes al presente llamado, para determinar cuál de las propuestas es técnica, legal y económicamente la más conveniente a los intereses de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno.-

Que, el comité técnico evaluador deja constancia que el mismo ha sido constituido por acto administrativo de la Intendencia Municipal N° 165/2019 de fecha miércoles veintiún de agosto del año dos mil diecinueve conformado por los siguientes integrantes: Licenciada Blanca Elizabeth Morínigo Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones con cedula de identidad N° 5.014.457; Universitaria Esmelda Ruiz Díaz con cedula de identidad N°5.787.719 auxiliar administrativo de la Institución.

Que, para la presente licitación la convocante ha cursado invitación a través del portal del SICP a las siguientes firmas oferentes:

N°	Firma Oferente	RUC N°
1	José Domingo Cristaldo	2340135
2	Mario Alberto Villaverde Lugo	2374960
3	Blas Sebastián Santa Cruz Arevalos	4142342
4	Itapoty SA	80052690
5	Orlando Gusther Cañiza Aquino	2223168 - 4

Acta de apertura de ofertas.

Conforme se desprende del acta de apertura de ofertas de fecha martes veinte (20) de agosto del año dos mil diecinueve (2019), dos firmas oferentes se han presentado al llamado licitatorio de referencia conforme al siguiente detalle:

1	**Cañiza Construcciones**	**RUC N° 2223168 - 4**
2	**Filadelfia S. A.**	**RUC N° 80065887 - 6**

*Observación: El comité evaluador deja expresa constancia que el número de RUC de la firma Filadelfia S.A. es 80065887 – 6, subsanando de esta forma la omisión de un dígito al momento de la realización del acta de apertura en el cual figura como numero de RUC 8006588 - 6

Al momento de la apertura las firmas presentaron los siguientes documentos:	
Cañiza Construcciones – una carpeta (ORIGINAL)	"Filadelfia S.A." - una carpeta (ORIGINAL)
a)- Formulario de Oferta b)- Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta c)- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; d)- Declaración Jurada de No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40 y 20 Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. e)- Declaración Jurada de no empleo a menores f)- Patente comercial g)- Certificado de Origen h)- Constancia de SIPE	a)- Formulario de Oferta b)- Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta c)-Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; d)- Declaración Jurada de No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. e)- Declaración Jurada de no empleo a menores f)- Acta de la última asamblea

Posteriormente se procedió a colocar las ofertas de mayor a menor:

"Cañiza Construcciones"	Oferta Total: Gs. 370.028.215 IVA incluido
"Filadelfia S.A."	Oferta Total: Gs.406.000.000 IVA incluido

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – MUNICIPALIDAD – SAN JUAN NEPOMUCENO

Miembro del Comité Evaluador
Blanca E. Morinigo
Encargada U.O.C
Municipalidad San Juan Nepomuceno

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN – Dirección de Administración

Miembro del Comité Evaluador
Esmelda Ruiz Diaz
Auxiliar Administrativo
Municipalidad de San Juan Nep.

00000315

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones
RUC N° 80022453 - 1
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

INFORME TECNICO DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 03/2019 PARA LA REFACCIÓN DEL TINGLADO MUNICIPAL – ID N° 367872

Seguidamente, luego de ordenar las ofertas de menor a mayor y prosiguiendo con la evaluación, se analizan las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes de conformidad a los términos establecido en el pliego de bases y condiciones en concordancia con el Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2.051/03 obteniendo el siguiente resultado:

N°	Oferente	Formulario de Oferta suscripto por el oferente	Cédula de Identidad o Poder del firmante de la oferta	Declaración Jurada Art. 40 y 28 de la Ley 2051	Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada de no empleo a menores
1	Cañiza Construcciones	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Filadelfia S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas.
En el marco del acto de apertura de sobres los oferentes formularon las siguientes observaciones al momento de presentar sus propuestas económicas.
El representante de la empresa Cañiza Construcciones manifiesta que:
Observación N° 1: La empresa Filadelfia S.A. NO ha presentado Certificado de Origen.
Observación N° 2 La empresa Filadelfia S.A. NO presentó Formulario N° 4 de desglose de precios unitarios.
Observación N° 3 La empresa Filadelfia S.A. NO presento patente comercial.
Observación N° 4 La empresa Filadelfia S.A. NO presento Contratos y/o actas definitivas de ninguna obra.
Observación N° 5 La empresa Filadelfia S.A. NO presento Certificado de Cumplimiento Tributario.

Criterio del comité evaluador: En relación a las observaciones realizadas por el representante de la empresa Cañiza Construcciones el comité evaluador manifiesta que, los documentos que la empresa Filadelfia S.A omitió adjuntar a los documentos que componen la oferta presentada al momento de la apertura son los que para la normativa se denominan de carácter "formal" en tal sentido pueden ser solicitados al oferente en el estadio evaluativo pertinente en el marco del artículo 59° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 Por el cual se reglamenta la ley 2051/03.

El representante de la empresa Filadelfia S.A. manifiesto que:
La empresa Filadelfia S.A. presento la documentación de carácter sustancial para la apertura de ofertas, quedando a criterio del comité evaluador solicitar la documentación de carácter formal que considere ajustándose a la normativa vigente.

Criterio del comité evaluador: En relación a las manifestaciones realizadas por el representante de la empresa Filadelfia S.A. a criterio del comité evaluador al tratarse de documentación de carácter "formal" en tal sentido de conformidad al artículo 59° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 Por el cual se reglamenta la ley 2051/03 los mismos pueden ser solicitados al oferente.

Seguidamente el comité evaluador procedió a verificar a través de la página digital del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la tramitación o no por parte del oferente Cañiza Construcciones la autorización del Certificado de Origen Nacional de manera a acogerse con el beneficio correspondiente al margen de preferencia establecido en el Pliego de bases y condicione PBC, de la cual se obtuvo el siguiente resultado:

VUE
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Ir a VUE
CONSULTA DE CERTIFICADO DE ORIGEN, PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL
RUC del Titular (opcional)
Contratación Directa NO SI
Id. Licitacion 367872 (opcional, ver obs.)
Salida del Reporte HTML
Filas por página 30
Consultar

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN MUNICIPALIDAD SAN JUAN NEPOMUCENO

Miembro del Comité Evaluador
Blanca E. Morinigo
Encargada U.O.C
Municipalidad San Juan Nepomuceno

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO Dirección de Administración y Finanzas

Miembro del Comité Evaluador
Esmelda Ruiz Diaz
Auxiliar Administrativo
Municipalidad de San Juan Nep.

00000214

INFORME TECNICO DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 03/2019 PARA LA REFACCIÓN DEL TINGLADO MUNICIPAL – ID N° 367872

VUE · TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL · Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaverific	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	60470	367872	542276	vp/Certificado	Autorizado,	19/08/2019 10:27:14	22231684	CAÑIZA AQUINO ORLANDO GUSTHER

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

Como resultante de la verificación realizada por los medios digitales pertinentes se constata que la firma Cañiza Construcciones solicito el Certificado de Origen en tiempo y forma por lo tanto puede acogerse al beneficio del margen de preferencia establecido en la normativa vigente.

Posteriormente el comité evaluador procedió a verificar a través de la página digital del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la tramitación o no por parte del oferente Filadelfia S.A. la autorización del Certificado de Origen Nacional de manera a acogerse con el beneficio correspondiente al margen de preferencia establecido en el Pliego de bases y condicione PBC. En tal sentido realizada la verificación pertinente por los medios digitales se constata que la firma Filadelfia S.A. NO solicito el Certificado de Origen por lo tanto no puede acogerse al beneficio del margen de preferencia establecido en la normativa vigente.

Seguidamente y dando continuidad a la evaluación de la documentación presentada por los oferentes en usufructo de los principios generales consagrado en el artículo 4° inciso b de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y, considerando los términos del PBC en fecha jueves veintidós (22) de agosto del corriente en cumplimiento del artículo 59° del Decreto Reglamentario 21909/03 de la ley 2051/03 el comité evaluador vía correo electrónico solicito documentación de carácter formal a cada uno de los oferentes consistente en:

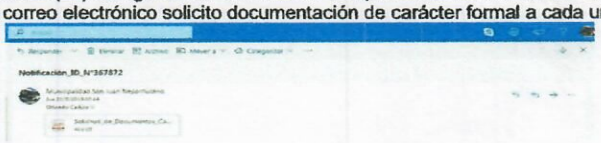

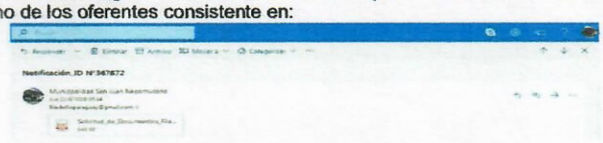

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones

SOLICITUD DE DOCUMENTOS

San Juan Nepomuceno, 22 de agosto de 2019

Señor
Orlando Gusthver Cañiza
Cañiza Construcciones - RUC N° 2223168 – 4
E – mail: cinstrucciones1960@hotmail.com
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno se dirige a Usted en el marco de la licitación por Concurso de Ofertas LCO N°03/2019 para la ejecución de obra con la denominación "Refacción del Tinglado municipal" identificado en el SICP con el ID N° 367872 a efecto de solicitarle una remisión a esta dependencia la siguiente documentación de carácter formal con el propósito de dar continuidad al proceso de evaluación de ofertas:

- Copia autenticada del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales correrán 2.016, 2017 y 2018. los mismo deben estar firmados y sellados por un contador público debidamente autorizado, ejercitar copia simple de la patente profesional del mismo vigente de fecha anterior a la fecha de apertura de sobres del llamado de referencia.
- Último Pago de IVA – Formulario 120
- Formulario N° 1 Designa de precios unitarios

Los documentos solicitados deben ser presentados en sobre cerrado dirigido a la convocante correctamente rotulado con la inscripción del llamado correspondiente. Los mismo deben presentarse foliados, sellados y firmados por el representante de la firma y/o su representante legal o la misma de extenderse en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno sito sobre la calle Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pai Fariña, la presentación tardía, enmiendas, testaduras o que no sean legibles será motivo de rechazo de la oferta. El plazo límite de presentación es hasta el día viernes 23 de agosto de 2019 a las 9:00 AM (08:00 a.m.), en cumplimiento del artículo 59° del Decreto Reglamentario 21.909/03 por la cual se Reglamenta la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Atentamente.

Lic. Blanca E. Morinigo
Responsable de la UOC

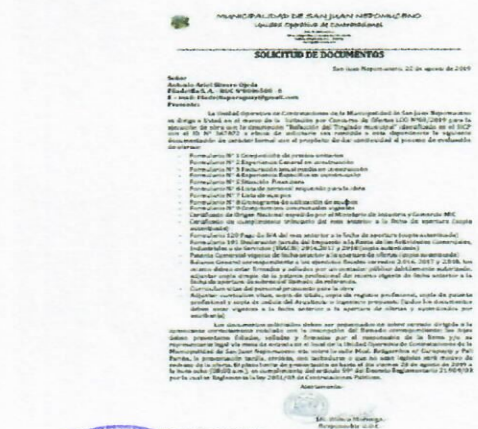
MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones

SOLICITUD DE DOCUMENTOS

San Juan Nepomuceno, 22 de agosto de 2019

Señor
Adriano Ariel Olmedo Ojeda
Filadelfia S.A. RUC N°80036560 - 6
E – mail: filadelfiaparaguay@gmail.com
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno se dirige a Usted en el marco de la licitación por Concurso de Ofertas LCO N°03/2019 para la ejecución de obra con la denominación "Refacción del Tinglado municipal" identificado en el SICP con el ID N° 367872 a efecto de solicitarle una remisión a esta dependencia la siguiente documentación de carácter formal con el propósito de dar continuidad al proceso de evaluación de ofertas:

- Formulario N° 1 Comprensión de precios unitarios
- Formulario N° 2 Experiencia General en construcción
- Formulario N° 3 Experiencia general en construcción
- Formulario N° 4 Experiencia Específica en construcción
- Formulario N° 5 Ubicación Financiera
- Formulario N° 6 Lista de personal requerido para la obra
- Formulario N° 7 Lista de maquinas
- Formulario N° 8 Cronograma de utilización de maquinas
- Formulario N° 9 Cronograma de concentración vigentes
- Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio MIC
- Certificado de cumplimiento tributario del mes anterior a la fecha de apertura (copia autenticada)
- Formulario 120 Pago de IVA del mes anterior a la fecha de apertura (copia autenticada)
- Formulario 181 Declaración jurada del impuesto a la Renta de las Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios (RACIS) 2016,2017 y 2018 (copia autenticada)
- Patente Comercial vigente de fecha anterior a la apertura de ofertas (copia autenticada)
- Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales correrán 2.016, 2017 y 2018. los mismo deben estar firmados y sellados por un contador público debidamente autorizado, ejercitar copia simple de la patente profesional del mismo vigente de fecha anterior a la fecha de apertura de sobres del llamado de referencia.
- Curriculum vitae del personal propuesto para la obra
- Fotocopia autenticada de título de grado y registro profesional, copia de patente profesional vigente a fecha de apertura, si corresponde propuesto. Todos los documentos deben estar vigentes a la fecha anterior a la apertura de ofertas y autenticados por escribanía.

Los documentos solicitados deben ser presentados en sobre cerrado dirigido a la convocante correctamente rotulado con la inscripción del llamado correspondiente. Los mismo deben presentarse foliados, sellados y firmados por el representante de la firma y/o su representante legal o la misma de extenderse en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno sito sobre la calle Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pai Fariña, la presentación tardía, enmiendas, testaduras o que no sean legibles será motivo de rechazo de la oferta. El plazo límite de presentación es hasta el día viernes 23 de agosto de 2019 a las 9:00 AM (08:00 a.m.), en cumplimiento del artículo 59° del Decreto Reglamentario 21.909/03 por la cual se Reglamenta la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Atentamente.

Lic. Blanca E. Morinigo
Responsable de la UOC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – MUNICIPALIDAD – SAN JUAN NEPOMUCENO

Miembro del Comité Evaluador
Blanca E. Morinigo
Encargada U.O.C
Municipalidad San Juan Nepomuceno

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO – Dirección de Administración y Finanzas

Miembro del Comité Evaluador
Esmelda Ruiz Díaz
Auxiliar Administrativo
Municipalidad de San Juan Nep.

00000313

INFORME TECNICO DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 03/2019 PARA LA REFACCIÓN DEL TINGLADO MUNICIPAL – ID N° 367872

Documentos de carácter formal solicitados al oferente Cañiza Construcciones:	**Documentos de carácter formal solicitados al oferente Filadelfia S.A**
a)-Copia autenticada del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2.016, 2017 y 2.018. los mismo deben estar firmados y sellados por un contador público debidamente autorizado, adjuntar copia simple de la patente profesional del mismo vigente de fecha anterior a la fecha de apertura de sobres del llamado de referencia. b)-Ultimo Pago de IVA – Formulario 120 c)-Formulario N° 1 Desglose de precios unitarios	**Observación: Realizada la verificación de la documentación presentada el comité evaluador constato la omisión de documentación y formularios del llamado de carácter formal por lo que procedió a solicitar al oferente los siguientes documentos a fin de que la misma sea susceptible de evaluación.** a)- Formulario N° 1 Composición de precios unitarios b)-Formulario N° 2 Experiencia General en construcción c)-Formulario N° 3 Facturación anual media en construcción d)-Formulario N° 4 Experiencia Especifica en construcción f)-Formulario N° 5 Situación Financiera g)-Formulario N° 6 Lista de personal requerido para la obra h)-Formulario N° 7 Lista de equipos I)-Formulario N° 8 Cronograma de utilización de equipos J)-9-Formulario N° 9 Compromisos contractuales vigentes K)-Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio MIC L)-Certificado de cumplimiento tributario del mes anterior a la fecha de apertura (copia autenticada) M)-Formulario 120 Pago de IVA del mes anterior a la fecha de apertura (copia autenticada) N)-Formulario 101 Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de las Actividades Comerciales, Industriales o de Servicios (IRACIS) 2016,2017 y 2018 (copia autenticada) Ñ)-Patente Comercial vigente de fecha anterior a la apertura de ofertas (copia autenticada) O)-Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2.016, 2017 y 2.018. los mismo deben estar firmados y sellados por un contador público debidamente autorizado, adjuntar copia simple de la patente profesional del mismo vigente de fecha anterior a la fecha de apertura de sobres del llamado de referencia. P)-Curriculum vitae del personal propuesto para la obra Q)-Adjuntar curriculum vitae, copia de titulo, copia de registro profesional, copia de patente profesional y copia de cedula del Arquitecto o Ingeniero propuesto (todos los documentos deben estar vigentes a la fecha anterior a la apertura de ofertas y autenticados por escribanía)

Presentación de la documentación Solicitada:
Del requerimiento solicitado por la convocante a los oferentes en fecha jueves veintidós (22) de agosto del cte. año de manera a dar continuidad con la evaluación de las ofertas se obtuvo el siguiente resultado:

- **Oferente Cañiza Construcciones:**

Presento en tiempo y forma la siguiente documentación de carácter formal solicitada:
a)-Copia autenticada del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2.016, 2017 y 2.018. los mismo deben estar firmados y sellados por un contador público debidamente autorizado, adjuntar copia simple de la patente profesional del mismo vigente de fecha anterior a la fecha de apertura de sobres del llamado de referencia.
b)-Último Pago de IVA – Formulario 120
C-Formulario N° 1 Desglose de precios unitarios

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION – MUNICIPALIDAD SAN JUAN NEPOMUCENO

Miembro del Comité Evaluador
Blanca E. Morinigo
Encargada U.O.C
Municipalidad San Juan Nepomuceno

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO – Dirección de Administración – Tesorería

Miembro del Comité Evaluador
Esmelda Ruiz Diaz
Auxiliar Administrativo
Municipalidad de San Juan Nep.

00000212

INFORME TECNICO DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 03/2019 PARA LA REFACCIÓN DEL TINGLADO MUNICIPAL – ID N° 367872

La empresa Filadelfia S.A. NO ha presentado la documentación solicitada en el tiempo estipulado por la Convocante por lo tanto la oferta NO es susceptible de evaluación.
Seguidamente el comité evaluador procede a la verificación y análisis del cumplimiento de los precios unitarios ofertados y porcentaje del rango establecido superior al 30% por debajo del precio referencial y/o superior al 20% por encima del precio referencial.

	Relacción de Tinglado Municipal	Oferente						
		Filadelfia Import – Export S.A						
Ítem	Descripción del bien	Unidad medida	Cantidad	Costo referencial unitario	Costo unitario	Rango % costo referencial +/-		Costo total IVA INCLUIDO
1	Desmantelar actual cantina boletería	GL	1	7.900.000	7.900.000	= 0%	Cumple	7.900.000
2	Cargar y nivelar ubicación de baño actual	GL	1	1.850.000	1.850.000	= 0%	Cumple	1.850.000
3	Colocar piso en vez de baño cantina	M2	56	95.000	95.000	= 0%	Cumple	5.320.000
4	Desagüe fluvial con rejillas	ML	40	95.000	95.000	= 0%	Cumple	3.800.000
5	Construcción de cantina, boletería y baño	M2	140	1.850.000	1.850.000	= 0%	Cumple	259.000.000
6	Pozo ciego	UN	1	3.850.000	4.850.000	+ 26%	No cumple	4.850.000
7	Cámara séptica	UN	1	2.900.000	3.900.000	+ 34,5%	No cumple	3.900.000
8	Arreglo instalación eléctrica	GL	1	5.300.000	6.200.000	+ 17,2%	Cumple	6.200.000
9	Revoque exterior con carecita	M2	720	40.000	40.000	= 0%	Cumple	28.800.000
10	Revoque interior	M2	720	38.500	38.500	= 0%	Cumple	27.720.000
11	Carteles	M2	4	850.000	850.000	= 0%	Cumple	3.400.000
12	Arreglo de portón y puerta	GL	1	4.800.000	4.800.000	= 0%	Cumple	4.800.000
13	Reparación de veredas de comerciantes	M2	40	120.000	120.000	= 0%	Cumple	4.800.000
14	Pintura techo	M2	180	35.000	35.000	= 0%	Cumple	6.300.000
15	Pintura pared	M2	1.500	22.000	22.000	= 0%	Cumple	33.000.000
16	Pintura aberturas	UN	17	80.000	80.000	= 0%	Cumple	1.360.000
17	Limpieza final de obra	GL	1	1.500.000	2.500.000	+ 67,7%	No cumple	2.500.000
		Precio Total		402.000.000	> = <	Precio Total		406.000.000

Conforme a la planilla de precios presentada por el oferente Filadelfia S.A. se constata que los precios unitarios de los ítems N° 6, 7 y 17 sobrepasan el rango de porcentaje del 20% por encima del costo referencial, hecho imposible de ser subsanado en razón a que no constituye un error u omisión sobre el cálculo en la sumatoria, porque de rectificarse modificaría el costo final de la oferta afectando la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes.

Disponibilidad presupuestaria del llamado:

Disponibilidad Presupuestaria		Oferta - Filadelfia S.A.
Gs. 402.000.000.-	/ <	Gs. 406.000.000.-
	<	Diferencia superior de Gs. 4.000.000.-

Conforme se puede observar en el cuadro ilustrativo precedente la oferta presentada por la firma Filadelfia S.A. supera el precio referencial del llamado, por lo tanto no se ajusta a la disponibilidad presupuestaria del presente llamado.

Conclusión:

Que, de la documentación obrante presentada por la firma oferente Filadelfia S.A. el comité evaluador determina que la oferta presentada NO se ajusta sustancialmente a los términos del Pliego de Bases y Condiciones en razón a que ha omitido la presentación de la documentación de carácter formal indicados en el pliego de bases y condiciones con la presentación de la oferta. Así mismo NO ha presentado los documentos y formularios anexos solicitados por nota a la dirección de correo del oferente filadelfiaparaguay@gmail.com
De la verificación y análisis de los precios unitarios ofertados y porcentaje del rango establecido superior al 30% por debajo del precio referencial y/o superior al 20% del precio por encima del referencial de la convocante se deduce que los costos unitarios presentados han superado el rango de porcentaje del 20% en los ítems 6, 7 y 17 de la planilla ofertada por la firma Filadelfia S.A. alcanzando un costo total de Guaraníes cuatrocientos seis millones, monto que es superior al costo referencial de la licitación y de la disponibilidad presupuestaria del llamado que asciende a la suma de guaraníes cuatrocientos dos millones.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION – MUNICIPALIDAD SAN JUAN NEPOMUCENO

Miembro del Comité Evaluador
Blanca E. Morinigo
Encargada U.O.C
Municipalidad San Juan Nepomuceno

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO – Dirección de Administración y Finanzas

Miembro del Comité Evaluador
Esmelda Ruiz Diaz
Auxiliar Administrativo
Municipalidad de San Juan Nep

00000311

INFORME TECNICO DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 03/2019 PARA LA REFACCIÓN DEL TINGLADO MUNICIPAL – ID N° 367872

Analizados, constatados y demostrados los puntos indicados precedentemente en el cuerpo del presente informe las integrantes del comité evaluador determinan **RECHAZAR** la oferta presentada por la firma oferente Filadelfia S.A. en concordancia con el artículo 59° del Decreto Reglamentario 21909/03 que establece…"*Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante*
A título meramente indicativo y no limitativo, son documentos de carácter formal y no sustancial: a) Balances y estados financieros; (b) folletos y catálogos; (c) antecedentes y curriculum; (d) certificados de cumplimiento tributario; (e) certificados de no hallarse en quiebra o en convocatoria de acreedores; (f) legalizaciones (g) traducciones.
Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica.
Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.
Conforme lo dispone el artículo 26 tercer párrafo de la Ley, la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y de errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios.
Posteriormente el comité evaluador selecciona la oferta de la firma **Cañiza Construcciones** procediendo a la verificación y análisis del cumplimiento de los precios unitarios ofertados y porcentaje del rango establecido superior al 30% del precio referencial y/o superior al 20% del precio referencial.

	Refacción de Tinglado Municipal	Oferente					
		Cañiza Constructions					
Ítem	Descripción del ítem	Unidad medida	Cantidad	Costo referencial unitario	Costo unitario	Rango % costo referencial +/-	Costo total IVA INCLUIDO
1	Desmantelar actual cantina boletería	GL	1	7.500.000	7.158.325	- 8,6% Cumple	7.158.325
2	Cargar y nivelar ubicación de baño actual	GL	1	1.550.000	1.556.500	- 15,9% Cumple	1.556.500
3	Colocar piso en vez de baño cantina	M2	36	95.000	85.353	- 11,2% Cumple	4.781.728
4	Desagüe fluvial con rejillas	ML	40	95.000	89.994	- 5,6% Cumple	3.599.760
5	Construcción de cantina, boletería y baño	M2	140	1.550.000	1.712.847	- 5,1% Cumple	239.838.580
6	Pozo ciego	UN	1	3.550.000	3.440.935	- 11,9% Cumple	3.440.935
7	Cámara séptica	UN	1	2.900.000	2.855.125	- 9,2% Cumple	2.855.125
8	Arreglo instalación eléctrica	GL	1	5.500.000	5.273.125	- 10% Cumple	5.273.125
9	Revoque exterior con cerceta	M2	720	40.000	35.922	- 11,4% Cumple	25.863.840
10	Revoque interior	M2	720	38.500	34.329	- 12,2% Cumple	24.716.880
11	Carteles	M2	4	850.000	782.375	- 8,6% Cumple	3.129.500
12	Arreglo de portón y puerta	GL	1	4.500.000	4.285.935	- 12,5% Cumple	4.285.935
13	Reparación de veredas de comerciantes	M2	40	120.000	107.731	- 11,4% Cumple	4.309.240
14	Pintura techo	M2	180	35.000	32.003	- 9,4% Cumple	5.760.540
15	Pintura pared	M2	1.500	22.000	20.831	- 5,6% Cumple	31.246.500
16	Pintura aberturas	UN	17	80.000	72.155	- 10,5% Cumple	1.227.195
17	Limpieza final de obra	GL	1	1.500.000	1.355.500	- 10,4% Cumple	1.355.500
		Precio Total		402.000.000	> = <	Precio Total	370.028.215

Conforme a la planilla de precios presentada por el oferente Cañiza Construcciones se constata que los precios unitarios se encuentran dentro del rango del porcentaje del treinta (30%) por ciento por debajo del precio referencial y no superan el veinte (20%) por ciento por encima del costo referencial, por lo tanto los costos unitarios se ajustan a la normativa vigente que determina el análisis de los precios ofertados.

Disponibilidad presupuestaria del llamado:

Disponibilidad Presupuestaria		Oferta – Cañiza Construcciones
Gs. 402.000.000.-	> /	Gs. 370.028.215.-
	<	Diferencia inferior de Gs. 31.971.785.-

Conforme se puede observar en el cuadro ilustrativo precedente la oferta presentada por la firma Cañiza Construcciones se encuentra por debajo del precio referencial del llamado, por lo tanto se ajusta a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Miembro del Comité Evaluador
Blanca E. Morinigo
Encargada U.O.C
Municipalidad San Juan Nepomuceno

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO Dirección de Administración y Finanzas

Miembro del Comité Evaluador
Carmelda Ruiz Diaz
Auxiliar Administrativo
Municipalidad de San Juan Nep

00000310

INFORME TECNICO DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 03/2019 PARA LA REFACCIÓN DEL TINGLADO MUNICIPAL – ID N° 367872

Posteriormente el comité evaluador procedió a verificar si el oferente se encuentra bajo amonestación y/o inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP en razón al incumplimiento de la normativa que regula las contrataciones públicas obteniendo el siguiente resultado:

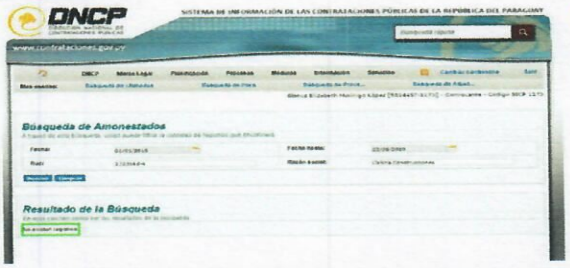

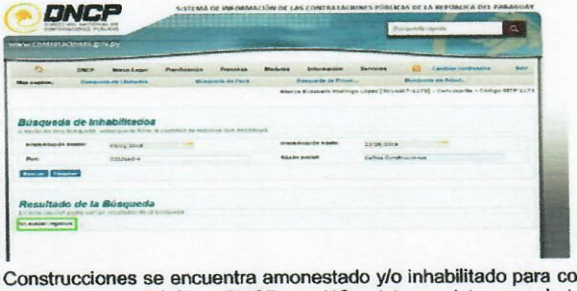

Conforme se realizó la verificación para determinar si el oferente Cañiza Construcciones se encuentra amonestado y/o inhabilitado para contratar con el estado se constató a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP que NO existen registros que le impidan contratar con la convocante.

Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015.

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación procedió a verificar si el oferente, es funcionario (permanentes o contratados) de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno o si los mismos figuran en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de la Administración Pública, constatándose que el señor Orlando Gusther Cañiza con cédula de identidad N°2.223.168 NO se encuentra en los registros mencionados precedentemente.

En relación a la revisión efectuada en la base de datos de la Convocante y de la Secretaria de Función Pública a través de la Página Web www.documentos.gov.py , este Comité de Evaluación deja constancia que el señor Orlando Gusther Cañiza con cédula de identidad N°2.223.168 no se encuentra vinculada entre los registros verificados.

Seguidamente el comité evaluador procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de carácter formal solicitados en el PBC del llamado de referencia en virtud a los criterios "Cumple" o "No cumple" obteniendo el siguiente resultado:

Documentación de carácter legal	Oferente
	Cañiza Construcciones
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Copias de Contratos y/o facturaciones referentes a construcción similares a los solicitados en esta Licitación, con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria en promedio sea superior el cincuenta /50%) como mínimo del monto total ofertado.	Cumple
Formulario N° 1 composición de los precios unitarios ofertados como resultado del desglose de los mismos.	Cumple
Certificado de cumplimiento con el seguro social IPS	Cumple
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	Cumple
Capacidad en materia de equipos: Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:Camión volquete capacidad máxima de hasta 6 m3, Hormigonera con capacidad máxima de hasta 400 lts, Camioneta tipo furgón para traslado de personal, Camioneta tipo pick up para acarreo de material, Herramientas manuales, Pala cargadora, Vibro compactador,Herramientas varias para la construcción.	Cumple
Capacidad en materia de personal 1 Ing. o Arq. Para Residente para el sitio de Obras como mínimo de 5 años de experiencia 3 Ayudantes Como mínimo Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con tres (3) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple
Experiencia General en Obras Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 40% de la oferta presentada, se podrán presentar facturas o contratos con instituciones públicas o privadas para comprobar el requisito. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple
Experiencia Especifica en Obras	

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – MUNICIPALIDAD – SAN JUAN NEPOMUCENO

Blanca E. Morinigo
Encargada U.O.C
Municipalidad San Juan Nepomuceno

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO – Dirección de Administración y Finanzas

Carmelda Ruiz Díaz
Auxiliar Administrativo
Municipalidad de San Juan Nep.

00000209

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones
RUC Nº 80022453 - 1
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos (2) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período que abarca los años 2016, 2017,1018 en las siguientes actividades clave: Construcción y/o refacción de instituciones públicas y/o privadas.	Cumple
Requerimientos Adicionales Cronograma de actividades en base al diagrama de Grantt con el desarrollo de los ítems de trabajo, en el cual se indica la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación de los trabajo.	Cumple

Seguidamente el comité procedió a verificar la documentación correspondiente a la capacidad financiera del oferente, conforme a los criterios "Cumple" o "No cumple" obteniendo el siguiente resultado:

Capacidad Financiera	Oferente Cañiza Construcciones
Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2016,2017,2018	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2016,2017,2018	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los años 2016,2017,2018 no deberá ser negativo	Cumple
Ultimo paga del IVA – Formulario 120	Cumple
Copias Autenticadas por Escribanía de los Balances Generales clasificados en corrientes y no corrientes y estados de resultados de los tres últimos años cerrados ejercicios fiscales años (2016, 2017, 2018) con las copias autenticadas por Escribanía de los formularios de liquidación de impuestos de los ejercicios correspondientes a los años 2016, 2017, 2018	Cumple
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2016,2017,2018 Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2016,2017,2018 Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: del 50% el porcentaje relacionado al monto de la oferta del oferente	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente (Vigente).-	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta y/o fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple

Seguidamente el comité procedió a verificar la documentación correspondiente a los ratios financieros del oferente, conforme a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones obteniendo el siguiente resultado:

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)					
	Año 1 - 2016	Año 2 - 2017	Año 3 - 2018	Promedio	Coeficiente medio	Oferente Cañiza Construcciones
Información del Balance						
Total del Pasivo (TP)	71.759.579	53.033.994	51.442.038	58.745.204	0,12	Cumple
Total del Activo (TA)	440.019.411	473.792.056	517.852.103	477.221.190		
Patrimonio Neto (PN)	368.259.832	420.758.062	466.410.065	1.255.427.959	0,046	Cumple
Activo a corto plazo (AC)	396.959.799	434.534.946	482.581.513	438.025.419	7,45	Cumple
Pasivo a corto plazo (PC)	71.759.579	53.033.994	51.442.038	58.745.204		
Información tomada del Estado de Resultados						
Total del Ingreso (TI)	2.868.565.598	7.697.255.061	6.649.685.747	5.738.502.142	0,78	Cumple
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	30.164.508	55.643.968	48.733.677	44.847.384		

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Miembro del Comité Evaluador

Blanca E. Morinigo
Encargada U.O.C
Municipalidad San Juan Nepomuceno

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO – Dirección de Administración y Finanzas

Miembro del Comité Evaluador

Esmelda Ruiz Diaz
Auxiliar Administrativo
Municipalidad de San Juan Nep.

00000205

INFORME TECNICO DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 03/2019 PARA LA REFACCIÓN DEL TINGLADO MUNICIPAL – ID N° 367872

Oferente que cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones
De conformidad a lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del inciso a) del Artículo 61 "Método de evaluación" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones, y teniendo en cuenta los criterios analizados ut supra, el Comité de Evaluación deja constancia que la empresa oferente Constructora del Sur cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con capacidad legal, técnica y financiera conforme a las exigencias requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Recomendación de Adjudicación
Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, al sistema de adjudicación por el total contemplado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a la disponibilidad presupuestaria dentro del Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 367872 se recomienda la adjudicación del proceso licitatorio por Concurso de Ofertas (LCO) N° 03/2019 con la descripción "Refacción del Tinglado Municipal" a la empresa Cañiza Construcciones con RUC N° 2223168 - 4 representada por el señor Orlando Gusther Cañiza Aquino con cédula de identidad N°2.223.168 por la suma de Guaraníes trescientos setenta millones veintiocho mil doscientos quince IVA Incluido (Gs.370.028.215 IVA Incluido), salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal.-

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente Informe Técnico de Evaluación.-

Con lo actuado se da por finalizada la función de este Comité, resolviéndose elevar el presente informe al señor Intendente para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – MUNICIPALIDAD – SAN JUAN NEPOMUCENO

Lic. Blanca E. Morínigo
Miembro del Comité Evaluador

Blanca E. Morínigo
Encargada U.O.C
Municipalidad San Juan Nepomuceno

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO – Dirección de Administración

Univ. Esmelda Ruiz Díaz
Miembro del Comité Evaluador

00000307